

## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO N°46/2023

### ESTABLECE BENEFICIOS ADICIONALES A INVESTIGADORAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE VIAJES CON MOTIVO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

---

#### VISTO:

1. La Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°25/2023 referente al Concurso Especial de Financiamiento para Estadías Cortas de Investigación;
2. La actividad 3.3.4 del objetivo 3 referente a " Impulsar la dimensión de género como un elemento fundamental del contenido de la investigación, desarrollo e innovación de manera transversal en la UCSC" del Proyecto INGE220011 InES de Género "Fortaleciendo estrategias institucionales que permitan reducir las brechas de género en el circuito de I+D+i+e de la UCSC";
3. Lo informado por la Dirección de Investigación y la Dirección de Innovación;
4. Las atribuciones propias de mi cargo.

#### RESUELVO:

**PRIMERO:** Las Investigadoras que requieran realizar viajes por motivos de investigación e innovación, que se hayan adjudicado algún financiamiento interno concursable de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, y que necesiten de apoyo para la conciliación familiar, podrán optar a un financiamiento adicional por un monto máximo de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SEGUNDO:** Dicho financiamiento podrá ser solicitado una única vez por cada proyecto interno adjudicado en el periodo más adelante señalado, además deberá ser justificado a través de boletas y/o facturas de servicios domésticos, cuidadores(as), trasportes; entre otros.

**TERCERO:** Este monto estará disponible a partir de la fecha de esta resolución y hasta la finalización del Proyecto INGE220011.

Comuníquese, publíquese y archívese.  
Concepción, 06 de junio de 2023  
ABR/LGC/ECM/ssg

**LORENA RUIZ GURIDI**  
Secretaria General

**DR. ANTONIO BRANTE RAMÍREZ**  
Vicerrector de Investigación y Postgrado